



# CONVOCATORIA

La Comisión Estatal Electoral Nuevo León, con fundamento en los artículos 85, fracciones I y VI; 87; 97, fracción XXXIII de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; así como en los artículos 6, fracciones I y VI; y 65, fracciones III y IX del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, convoca a las personas originarias o radicadas en países del continente americano, mayores de 17 años, al Vigésimo Tercer Certamen de Ensayo Político, conforme a las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. Objetivo

Este certamen tiene por objeto coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática y generar reflexión sobre la realidad política y social en los países del continente americano, a través de la participación de personas mayores de 17 años, mediante la elaboración de un ensayo en el que se reflejen las temáticas propuestas en esta edición.

### SEGUNDA. De las temáticas

- Las personas participantes optarán por una de las siguientes temáticas en el ámbito continental, nacional o subnacional:
  - Infancia, derechos y democracia.
  - Desigualdad social y democracia en América Latina.
  - Las TIC y las identidades políticas ante el desafío tecnológico.
  - Violencia política contra las mujeres en razón de género. Desafíos para las administraciones gubernamentales.
  - Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. Su eficacia en la región.

### TERCERA. Aspectos generales

- El certamen se desarrollará en una sola categoría de ensayo.
- No podrá participar en este certamen el personal de la Comisión Estatal Electoral.
- Las personas participantes solo podrán participar con un ensayo.
- No podrán participar las personas premiadas con los tres primeros lugares de los tres últimos certámenes de Ensayo Político realizados por este organismo electoral.
- La Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx).
- Los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la Comisión Estatal Electoral, pero las y los concursantes seguirán conservando los derechos intelectuales. Las obras no seleccionadas seguirán siendo propiedad de sus autoras o autores y no serán utilizadas por la Comisión para ningún propósito, por lo que serán eliminadas de sus sistemas o archivos.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

### CUARTA. Requisitos

- Todos los formatos y documentación que se describen en el presente apartado se deberán adjuntar con extensión .jpeg/.jpg o .pdf al momento de su registro en la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx).
- Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:
  - Ser originaria o contar con la residencia efectiva y comprobable en algún país del continente americano, la cual se acreditará con lo siguiente:
    - En el caso de las personas originarias de algún país del continente americano con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).
    - En el caso de las personas residentes en algún país del continente americano con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente en el país que corresponda), y una carta o documento que acredite residencia efectiva en algún país del continente americano.
  - Otorgar a la Comisión Estatal Electoral carta en la que se manifieste ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo (se acredita mediante la Carta Excluyente de Responsabilidad Final disponible en la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx)).
  - La cuenta de correo electrónico que se utilice no deberá revelar la identidad de la persona participante (que no incluya nombre y apellidos reales), pero sí es posible usar una cuenta de correo electrónico con un seudónimo; lo anterior para salvaguardar la identidad de las y los participantes y conservar su anonimato ante el Jurado Calificador. El correo electrónico será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.
- La participación será individual, no se admitirán trabajos en coautoría.

### QUINTA. Del formato y características de los ensayos

- Los trabajos deberán sujetarse a las características del género ensayístico. El enfoque del ensayo podrá ser histórico, jurídico, sociológico o político.
- La bibliografía deberá ser pertinente.
- El ensayo se presentará en formato electrónico como documento Word (.doc/.docx). La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluye bibliografía), en formato tamaño carta. Cada cuartilla deberá estar escrita a doble espacio, en tipografía Times New Roman de 12 puntos, con formato APA séptima edición (2019). No usar símbolos en el nombre del archivo.
- El idioma español será el único admitido.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos; o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación en libros o revistas.
- Las personas participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo en la primera cuartilla de su trabajo. Por ningún motivo deben consignar su nombre verdadero en el cuerpo del ensayo.
- Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio, se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho correspondiente.
- Se entenderá como plagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que el uso de frases y párrafos ajenos deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provenga; los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.
- Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

### SEXTA. De la recepción electrónica de trabajos

- La inscripción se realizará mediante un sistema de registro y recepción electrónica, a través de la página web [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx)

- La inscripción de participantes y el registro de los trabajos será del 21 de febrero al 01 de julio de 2022. La hora del cierre de inscripciones será a las 18:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México).
- El sistema permanecerá abierto dos horas más para las personas ya inscritas que solo requieran adjuntar su ensayo.
- Para mayores informes se ponen a disposición los siguientes teléfonos:
  - Para Canadá y Estados Unidos (011) (52) 81 1233 1515 y 81 1233 1504.
  - Para el resto de América (00) (52) 81 1233 1515 y 81 1233 1504.
  - Para llamadas desde cualquier estado de la república mexicana está el 800 CEENLMX (2336569).
  - También se dispone de la dirección de correo electrónico: [contacto@ceenl.mx](mailto:contacto@ceenl.mx)
- Los trabajos se recibirán exclusivamente a través de la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx)

### SÉPTIMA. Del Jurado Calificador

La Comisión Estatal Electoral seleccionará y designará al Jurado Calificador, mismo que estará integrado por tres personalidades de amplio reconocimiento en su campo, y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final. El Jurado Calificador tendrá la facultad de revisar y evaluar los trabajos recibidos; asimismo, de seleccionar los trabajos ganadores.

Los criterios mínimos que serán considerados por parte del Jurado Calificador en la evaluación de los ensayos serán:

- Problemática o hipótesis
- Originalidad
- Coherencia argumentativa
- Redacción y estilo

El Jurado Calificador designará, bajo su criterio, una ponderación a cada uno de los aspectos anteriormente mencionados para la evaluación de los trabajos, y su fallo será inapelable.

El Jurado Calificador, en su caso, podrá otorgar menciones honoríficas y seleccionar trabajos sobresalientes para su publicación. El certamen podrá declararse desierto, si el jurado estima que ninguno de los trabajos presentados tiene la suficiente calidad.

### OCTAVA. De los premios a otorgar

Primer lugar: USD \$ 1,500.00

Segundo lugar: USD \$ 1,000.00

Tercer lugar: USD \$ 500.00

(Mil quinientos dólares estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega.

(Mil dólares estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega.

(Quinientos dólares estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega.

Asimismo, se hará entrega de un reconocimiento a cada participante.

### NOVENA. De las personas ganadoras

La entrega de los premios se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual las personas ganadoras proporcionarán previamente los datos correspondientes.

En el caso de las transferencias internacionales se requieren los siguientes datos:

- Nombre del beneficiario
- No. de cuenta
- Banco beneficiario
- Código SWIFT o ABA (Número de identificación del banco)
- Moneda de la cuenta
- Domicilio del banco

Para el pago mediante transferencias nacionales se requieren los siguientes datos:

- Nombre del beneficiario
- Banco beneficiario
- No. de sucursal
- No. de cuenta
- No. de CLABE

En el supuesto de que la persona acreedora de un premio sea de nacionalidad extranjera, deberá realizar los trámites necesarios en el país que corresponda a fin de entregar la documentación solicitada en la presente convocatoria con la fijación de la apostilla o, en su caso, la legalización conforme a la normatividad correspondiente del país de que se trate para aquellos países que no hayan adoptado la Convención por el que se suprime el Registro de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros (Convención de la Haya), con excepción del pasaporte y de aquellos documentos que sean expedidos por una autoridad de los Estados Unidos Mexicanos. Si la persona ganadora de un premio no entrega la documentación solicitada, se le notificará al Jurado Calificador para que tome una decisión al respecto.

En caso de ser menor de 18 años y el Jurado Calificador haya seleccionado su trabajo para publicación, deberá contar con el permiso para participar, por escrito, del padre, madre, tutora o tutor (se acredita mediante la Carta Consentimiento de menores de dieciocho años disponible en la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx), la cual debe adjuntarse con extensión .jpeg/.jpg o .pdf al momento del registro).

### DÉCIMA. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

- Los resultados se darán a conocer el 30 de septiembre de 2022 en la página electrónica [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx).
- En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el Jurado Calificador para su publicación, cada participante se compromete a entregar en 10 días hábiles la documentación correspondiente.
- La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral el 8 de diciembre de 2022 con la presencia del Jurado Calificador. En el supuesto caso de que el ganador o ganadora de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea un participante extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que el ganador o la ganadora se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. La imposibilidad de conectarse o la presencia de fallas técnicas de conectividad o comunicación no serán obstáculo para la realización de la ceremonia.

### DÉCIMA PRIMERA. Datos personales

La Comisión Estatal Electoral utilizará los datos personales recabados de las y los participantes exclusivamente para estadísticas, control o para enviar invitaciones a futuros eventos de la Comisión Estatal Electoral; además, el empleo o uso de las obras participantes es solo con fines exclusivos del certamen.